



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

IN COUSE

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

<b>Ente:</b>	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b>	Educación y Cultura	<b>Hoja No.:</b>	1 de 2
<b>Área Auditada:</b>	Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)			<b>Número:</b>	1/2021

**OFICIO No.** OIC/11003/049/2021  
**FECHA:** Santiago de Querétaro, a 31 de Marzo de 2021

**En F. IVONNE BERENICE MATA RAMOS**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y  
 Secretario Técnico del Fideicomiso del  
 Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial  
 Av. Playa Pie de la Cuesta Número 702,  
 Colonia Desarrollo Habitacional San Pablo  
 C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.  
 P R E S E N T E .

En relación con la Orden de Auditoría número 1/2021 de Desempeño al "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" (FIDEICOMISO), de fecha 15 de enero de 2021, y de conformidad con los Artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 306, 307 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; se adjunta el informe de resultados, de la auditoría practicada al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FIDEICOMISO), administrado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su calidad de Secretaria Técnica del Fideicomiso.

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales consisten en:

1. Recursos no ejercidos de los proyectos y que fueron reintegrados 10 y 21 meses después de la fecha de su última erogación
2. Falta de información soporte del ejercicio de los recursos de los acuerdos autorizados
3. Acuerdos pendientes de su cumplimiento y/o reintegro pendiente de recursos

Recibi  
30/04/21

*[Signature]*  
18:00 hrs.

*[Signature]*





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

<b>Ente:</b>	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b>	Educación y Cultura	<b>Hoja No.:</b>	2 de 2
<b>Área Auditada:</b>	Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)			<b>Número:</b>	1/2021

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR

L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ

C.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO**.- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento. Presente.  
Archivo.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
INDUSTRIAL  
(CIDESI)

Hoja No.: 1 De 23

Número: 1/2021

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:**

800.- Desempeño al Fideicomiso

## ÍNDICE

### PÁGINA

I.	Alcance de la auditoría	2
II.	Objetivo de la auditoría.	3
III.	Áreas o unidades administrativas revisadas.	3
IV.	Antecedentes del programa auditado.	3
V.	Resultados	6
VI.	Opinión del auditor.	8
VII.	Cédulas de observaciones	10





**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.- Desempeño al Fideicomiso

**I. ALCANCE.**

Mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con los programas de trabajo, y los programas específicos de revisión y con los procedimientos de auditoría aplicables que se consideraron necesarios en las circunstancias para cada concepto revisado, se evaluaron las operaciones realizadas por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso), administrado por la Dirección de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por el ejercicio 2020, de acuerdo con lo siguiente:

- Del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso).
  - Verificar si cuenta con el Contrato Original del Fideicomiso, formalizado con la institución fiduciaria, que se encuentre vigente.
  - Constatar si cuenta con un Convenio Modificatorio al Contrato Original del Fideicomiso, formalizado con la institución fiduciaria, mismo que se encuentre vigente.
  - Comprobar si cuenta con un Comité Técnico debidamente integrado y formalizado de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología y a las Reglas de Operación vigentes.
  - Verificar que las Reglas de Operación del Fondo, se encuentren debidamente autorizadas por el Órgano de Gobierno de CIDESI.
  - Constatar que el Comité Técnico del Fideicomiso haya celebrado las dos sesiones ordinarias, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso por el año 2020, y que los acuerdos consten en el acta correspondiente y, ésta se encuentre debidamente firmada.
  - Verificar que los movimientos efectuados en la cuenta bancaria del Fideicomiso correspondan efectivamente a los acuerdos autorizados por el Comité Técnico del Fondo e instruidos por el Secretario Técnico al Fiduciario.
  - Comprobar que las cuentas bancarias aperturadas del Fideicomiso se encuentren a nombre de CIDESI.
  - Constatar que, a la Junta de Gobierno se presenten los informes de la operación del Fideicomiso y que los acuerdos correspondan a los autorizados de cada una de las sesiones del Comité Técnico.
  - Comprobar que todos los acuerdos autorizados (universo) cuenten con la autorización del Comité Técnico del Fondo; de la instrucción de parte del Secretario Técnico del Fondo al Fiduciario; de la salida de los recursos de la cuenta del Fideicomiso; así como, que los recursos erogados y autorizados en los acuerdos, correspondan a gastos efectivamente realizados y pagados y que cuenten con la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente.
  - Comprobar que los recursos autorizados en los Acuerdos del Comité, se hayan ejercido en los conceptos del proyecto autorizado.
  - Verificar que los recursos no ejercidos en los conceptos autorizados del proyecto, se hayan reintegrado al Fideicomiso.





**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:**

800.- Desempeño al Fideicomiso

## II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.

Verificar que la operación y administración de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FIDEICOMISO), se realiza de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables y Reglas de Operación del mismo, y comprobar que la autorización de los proyectos contribuyó al cumplimiento de los objetivos y las metas del Fideicomiso durante el ejercicio 2020, así como también verificar que se cumpla con la normatividad en materia de extinción de Fideicomisos.

## III. ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS REVISADAS.

La Unidad Administrativa revisada del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), fue la Dirección de Administración y Finanzas, responsable de la operación, administración y registro de los recursos del Fideicomiso.

## IV. ANTECEDENTES

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías (PAA) del 2020, y a los elementos considerados para la preparación del mismo, se programó una revisión al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por los ejercicios 2018 y 2019, de la cual se determinaron tres observaciones de acuerdo a lo siguiente:

1. Omisión a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) de CIDESI.
2. Carencia de procedimientos y criterios para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las obras públicas con recursos del Fideicomiso.
3. Acuerdos no certificados y falta del escrito de autorización del Director General de CIDESI de los proyectos financiados por el Fideicomiso.

### IV.1. De la Auditoría.

Con fecha 15 de enero de 2021, el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), emitió la Orden de Auditoría número 1/2021 de Desempeño al "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" (FIDEICOMISO), a la entonces Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), la cual fue notificada y recibida de puño y letra en la misma fecha de su emisión, por la Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de CIDESI, en su calidad de Secretaria Técnica del Fideicomiso. En esa misma fecha se formalizó el acta de inicio de la auditoría.





**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:**

800.- Desempeño al Fideicomiso

Para el desarrollo de los trabajos de auditoría, se comisiono a los CC. Miguel Ángel García Murillo, Titular de Auditoría Interna, como coordinador y Luz Edith Gómez Cisneros, como Auditora.

#### **IV.2. Del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FIDEICOMISO).**

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), cuenta con la Unidad de Administración y Finanzas, en la cual recae la responsabilidad de supervisar que los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FIDEICOMISO), se canalicen de manera oportuna; llevar los registros; efectuar los gastos y operaciones; contraer obligaciones; apoyar al Presidente del Comité Técnico en el desempeño de sus facultades; elaborar las actas del Comité Técnico y resguardar los archivos que contengan la documentación relativa a la operación del Fondo; realizar el seguimiento financiero y administrativo de los proyectos; atender las auditorías administrativas y contables del Fondo; firmar las instrucciones del Comité Técnico a la Fiduciaria; entre otros.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) es un Centro Público de Investigación de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Con fecha 23 de agosto de 2000, en la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del CIDESI, se aprobó el acuerdo mediante el cual se autorizó la creación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

El 6 de noviembre de 2000, se firmó el Contrato de Fideicomiso entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en su calidad de Fideicomitente y el Banco Mercantil del Norte S.A., como Fiduciario del mismo.

En la Segunda Sesión Ordinaria del 2007, el Órgano de Gobierno del CIDESI, emitió el acuerdo mediante el cual se aprueban las "Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial", las cuales tienen por objeto regular la organización y operación del Fondo, señalar los tipos de proyecto que recibirán apoyo; así como los criterios de selección y aplicación de los mismos.

Con fecha 15 de octubre de 2010 se llevó a cabo la Segunda Sesión del Comité Técnico del Fondo, en el cual se autorizó sustituir en el cargo de fiduciario a Banco Mercantil de Norte S.A., por el Banco Nacional de México S.A.





**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.- Desempeño al Fideicomiso

Con fecha 13 de diciembre de 2010 se firmó el Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de inversión y administración No. 135826-8 entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y el Banco Nacional de México S.A.

En la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de CIDESI celebrada el 19 de mayo de 2016, fueron presentadas y aprobadas las nuevas Reglas de Operación del fondo de Investigación científica y Desarrollo tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), las cuales son las que se encuentran vigentes a la fecha y tienen por objeto:

Regular la organización y operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Público de Investigación denominado Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, además de señalar los tipos de proyecto que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos, así como los criterios de selección y aplicación de los apoyos, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, seguimiento y evaluación de resultados de los proyectos apoyados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, el Contrato de Fideicomiso celebrado entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario por el que se administra el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, previsto en el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología y las presentes Reglas de Operación.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no se considera Entidad de la Administración Pública Paraestatal, en términos del artículo 26, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, ni cuenta con estructura orgánica o personal para su funcionamiento.

El 2 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos.

La Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo 50, establece las bases para que los Centros Públicos de Investigación establezcan y operen los Fondos de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Dichos fondos serán constituidos y administrados mediante la figura de Fideicomiso siendo el Fideicomitente y beneficiario el Centro Público de Investigación que lo haya creado, en este caso, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial. Los recursos de los fondos serán los autogenerados por el mismo Centro Público de Investigación, pudiendo recibir aportaciones de terceros.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
INDUSTRIAL  
(CIDESI)

Hoja No.: 6 De 23

Número: 1/2021

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:**

800.- Desempeño al Fideicomiso

Este artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, fue derogado mediante el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020.

## V. RESULTADOS.

Durante el ejercicio 2020, el Comité Técnico de Administración del Fideicomiso celebró dos Sesiones Ordinarias, con un total de 14 acuerdos solicitados y aprobados, de acuerdo con lo siguiente:

Sesión	Fecha	Acuerdos aprobados	Acuerdos revisados	% Revisado
1ª Ordinaria 2020	5 de febrero de 2020	7	7	100%
2ª Ordinaria 2020	6 de octubre de 2020	7	7	100%
<b>Acuerdos 2020</b>		<b>14</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>





**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.- Desempeño al Fideicomiso

La disponibilidad de recursos del Fondo al 31 de diciembre de 2020 fue de \$5,849,100.00 integrados de la siguiente manera:

Concepto	2020	
		% Revisado
Disponibilidad inicial	58,146,254.00	
Ingresos:	4,064,485.66	
Intereses bancarios	2,374,304.05	20%
Reintegro de proyectos concluidos o no ejercidos	1,690,181.61	100%
Egresos:	56,361,639.86	
Proyectos apoyados	56,266,262.05	100%
Comisiones Bancarias	95,377.81	37%
<b>Disponibilidad final</b>	<b>5,849,100.00</b>	

En el ejercicio 2020, de un total de 14 acuerdos que fueron aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso de CIDESI, por un monto total de \$53,842,078.12, se revisó documentalmente un total de \$16,906,639.62 que representa el 31%; dentro de los proyectos más relevantes se encuentran: adquisición o arrendamiento de equipo de cómputo por \$8,495,100.00, adquisición de planta de energía, clúster procesamiento de datos y sistemas robóticos por \$6,436,676.92 y construcción del Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica por \$4,224,311.62

Las comisiones bancarias cobradas por la fiduciaria fueron en el ejercicio 2020 por un monto total de \$95,377.81, se revisó un importe de \$35,289.79, los cuales se encuentran correspondidos en los respectivos estados de cuenta, lo que representa el 37% de las comisiones cobradas al Fideicomiso.

Referente a los ingresos del Fideicomiso del ejercicio 2020 por \$4,064,485.66, de los cuales, \$2,374,304.05 corresponden a intereses bancarios, y \$1,690,181.61 a reintegro de recursos de proyectos concluidos o no ejercidos, importes que fueron verificados en un 20% y 100% respectivamente con los estados de cuenta bancarios del Fideicomiso.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

Hoja No.: 8 De 23

Número: 1/2021

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:**

800.- Desempeño al Fideicomiso

Ingresos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) de CIDESI en el ejercicio 2020.

Concepto	2020
Ingresos:	
Intereses bancarios	2,374,304.05
Reintegro de proyectos concluidos o no ejercidos	1,690,181.61
	<b>4,064,485.66</b>

Como resultado de la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI, en su carácter de área responsable del control y manejo de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, no se detectaron situaciones relevantes que pudieran afectar el cumplimiento de metas y objetivos del Fondo; sin embargo, se determinaron tres observaciones, que se consideran oportunidades de mejora, en los siguientes conceptos:

1. Recursos no ejercidos de los proyectos y que fueron reintegrados 10 y 21 meses después de la fecha de su última erogación.
2. Falta de información soporte del ejercicio de los recursos de los acuerdos autorizados.
3. Acuerdos pendientes de su cumplimiento y/o reintegro pendiente de recursos.

### VI. OPINIÓN DEL AUDITOR.

De la revisión practicada a las operaciones realizadas por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas, y del análisis a la información y documentación proporcionada por dicha área, se desprende que, durante el ejercicio 2020, en términos generales, con la autorización y ejecución de los proyectos financiados, se contribuyó al cumplimiento de las metas y objetivos del Fideicomiso, y se ajustaron a las disposiciones legales que regulan la función pública, conforme a lo siguiente:

- Se verificó que cuenta con el Contrato Original del Fideicomiso, formalizado con la institución fiduciaria.
- Se constató que cuenta con un Convenio Modificatorio al contrato original del Fideicomiso, formalizado con la institución fiduciaria, el mismo que es el documento que se encuentra vigente.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
INDUSTRIAL  
(CIDESI)

Hoja No.: 9 De 23

Número: 1/2021

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:**

800.- Desempeño al Fideicomiso

- Se comprobó que cuenta con un Comité Técnico debidamente integrado y formalizado de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología y a las Reglas de Operación vigentes.
- Se verificó que las Reglas de Operación del Fondo, se encuentran debidamente autorizadas por el Órgano de Gobierno de CIDESI.
- Se constató que el Comité Técnico del Fideicomiso celebró las dos sesiones ordinarias, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso por el año 2020, y que los acuerdos constan en el acta correspondiente debidamente firmada.
- Se verificó que los movimientos efectuados en la cuenta del Fideicomiso correspondieran efectivamente a los acuerdos autorizados por el Comité Técnico del Fondo e instruidos por el Secretario Técnico al Fiduciario.
- Se comprobó que las cuentas bancarias del Fideicomiso se encuentran a nombre de CIDESI.
- Se constató que, a la Junta de Gobierno se presentaron los informes de la operación del Fideicomiso y que los acuerdos correspondieran a los autorizados de cada una de las sesiones.
- Se comprobó que los 14 acuerdos autorizados, cuentan con la autorización del Comité Técnico del Fondo; de la instrucción de parte del Secretario Técnico del Fondo al Fiduciario; de la salida de los recursos de la cuenta del Fideicomiso; así como, que los recursos que hayan sido erogados y autorizados en los acuerdos, correspondan a gastos efectivamente realizados y pagados y que cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- Se comprobó que los recursos autorizados en los Acuerdos del Comité, se hayan ejercido en los conceptos del proyecto autorizado.
- Se verificó que los recursos no ejercidos en los conceptos autorizados del proyecto, se hayan reintegrado al Fideicomiso.

Como se señaló, no se detectaron situaciones relevantes que pudieran afectar el cumplimiento de metas y objetivos del Fideicomiso; sin embargo, se determinaron Oportunidades de Mejora en la operación y administración del Fideicomiso, relativas a recursos no ejercidos de los proyectos y que fueron reintegrados 10 y 21 meses después de su última erogación, falta de información soporte del ejercicio de los recursos, y Acuerdos pendientes de cumplimiento y/o reintegro pendiente de recursos.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
INDUSTRIAL  
(CIDESI)

Hoja No.: 10 De 23

Número: 1/2021

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:**

800.- Desempeño al Fideicomiso

Lo anterior evidencia debilidades en los sistemas de control con que opera el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por lo que se recomienda a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro, en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso, que de inmediato, lleve a cabo la instrumentación de acciones de mejora señaladas y, su caso, las medidas correctivas y preventivas, a fin de promover eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos operados y administrados por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso), a fin de alcanzar las metas y objetivos programados; al mismo tiempo, deberán reforzarse los controles internos establecidos para evitar la recurrencia de las situaciones detectadas.

Finalmente, se recomienda convocar a una sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) número 135826-8 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de presentar el seguimiento de los acuerdos que al 31 de diciembre de 2020, se encontraban pendientes de ejercer, y realizar el reintegro de los recursos al mismo Fondo.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
INDUSTRIAL  
(CIDESI)

Hoja No.: 11 De 23

Número: 1/2021

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:**

800.- Desempeño al Fideicomiso

## VII. CÉDULA DE OBSERVACIONES.



<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación y Cultura	<b>Clave:</b> 11003
<b>Área Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)	<b>Clave de programa y descripción:</b>	800.- De Desempeño.

**RECURSOS NO EJERCIDOS DE LOS PROYECTOS Y QUE FUERON REINTEGRADOS 10 Y 21 MESES DESPUÉS DE LA FECHA DE SU ÚLTIMA EROGACIÓN**

**Observación:**

De la revisión practicada a los acuerdos autorizados por el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) número 135826-8 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), así como al seguimiento de éstos, provenientes de la primera y segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020, se determinó lo siguiente:

- 1.- Acuerdo **6-R/II-CTF-17** por concepto de "adquisición de equipos periféricos de laboratorio I+D+i", por un monto autorizado de \$1,998,127.00, de la segunda sesión ordinaria 2017 del Comité:
  - a) En la primera sesión ordinaria 2018, celebrada el 13 de abril de 2018, se reportó un monto ejercido de \$817,845.31.
  - b) En la segunda sesión ordinaria 2018, celebrada el 2 de octubre de 2018, se reportó un monto ejercido acumulado de \$1,147,350.63.
  - c) En la primera sesión ordinaria 2019, celebrada el 16 de enero de 2019, se reportó un monto ejercido acumulado de \$1,154,674.03
  - d) En la segunda sesión ordinaria 2019, celebrada el 10 de julio de 2019, se reportó un monto ejercido acumulado de \$1,154,674.03.

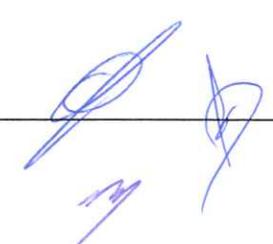
**Recomendaciones**

**Correctiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso, deberá presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué no se efectuó el reintegro de los recursos no ejercidos al Fideicomiso, y transcurrieron 21, 10 y 10 meses después del último reporte del ejercicio de los recursos presentado al Comité Técnico de Fideicomiso, de los acuerdos 6-R/II-CTF-17, 6-S/II Ord-CTF-18 y 10-S/II Ord-CTF-18, respectivamente.

**Preventiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso, en apoyo al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, revisará y analizará los acuerdos pendientes que aún cuenten con recursos autorizados y sin ejercer, a fin de que éstos sean reintegrados de inmediato al Fideicomiso.




**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL**  
**(CIDESI)**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No. 13 DE 23  
NÚMERO AUDITORÍA: 1/2021  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.- De Desempeño.

- e) En la primera sesión ordinaria 2020, celebrada el 5 de febrero de 2020, se reportó un monto ejercido acumulado de \$1,154,674.03, en esta sesión se informó que la diferencia, sería reintegrada en breve al Fideicomiso.
- f) En la segunda sesión ordinaria 2020, celebrada el 6 de octubre de 2020, se reportó un monto ejercido acumulado de \$1,154,674.03, lo que refleja que, desde el 16 de enero de 2019, no se erogaron recursos para el proyecto autorizado, es decir, no tuvo movimientos respecto al seguimiento de la primera sesión del año 2019; en esta sesión se informó que la diferencia por \$843,452.97, sería revisada con el área responsable.
- g) El 16 de octubre de 2020, fue reintegrada a la cuenta del Fideicomiso con número 135826-8 de Banamex, la cantidad de \$843,452.97, es decir, 21 meses después del último movimiento.

2.- Acuerdo **6-S/II Ord-CTF-18** por concepto de "adquisición de mobiliario y equipo para CIDESI Estado de México", por un monto autorizado de \$1,085,745.02, de la segunda sesión ordinaria 2018 del Comité:

- a) En la primera sesión ordinaria 2019, celebrada el 16 de enero de 2019, se reportó que se encuentra en proceso de adquisición.
- b) En la segunda sesión ordinaria 2019, celebrada el 10 de julio de 2019, se reportó que se encuentra en proceso de adquisición.

8 / Abril / 2021

Fecha de Firma



M en F. Ivonne Berenice Mata Ramos  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en CIDESI

10 / Junio / 2021

Fecha de solventación



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.- De Desempeño.

- c) En la primera sesión ordinaria 2020, celebrada el 5 de febrero de 2020, se reportó un monto ejercido al 31 de diciembre de 2019 de \$693,561.16; lo que refleja que, desde que se autorizó el Acuerdo 6-S/II Ord-CTF-18 en fecha 2 de octubre de 2018, no hubo erogación de recursos para los fines autorizados, es decir, de la segunda sesión 2019 (julio 2019) a la primera sesión 2020 (febrero 2020) transcurrieron de 9 a 15 meses aproximadamente, desde su autorización; sin embargo, en el documento proporcionado a este Órgano Interno de Control de la integración del ejercicio del recurso, hace referencia a que fue erogado en los ejercicios 2018 y 2019.
- d) En la segunda sesión ordinaria 2020, celebrada el 6 de octubre de 2020, se reportó un monto ejercido acumulado de \$693,561.16, lo que refleja no tener movimiento respecto al seguimiento de la sesión anterior.
- e) El 16 de octubre de 2020, fue reintegrada a la cuenta del Fideicomiso con número 135826-8 de Banamex, la cantidad de \$392,183.84; es decir, 10 meses después del último reporte del ejercicio de los recursos presentado al Comité Técnico del Fideicomiso.

3.- Acuerdo **10-S/II Ord-CTF-18** por concepto de "adecuación de un salón de capacitación y usos múltiples", por un monto autorizado de \$1,800,000.00 de la segunda sesión ordinaria 2018 del Comité:



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.- De Desempeño.

- a) En la primera sesión ordinaria 2019, celebrada el 16 de enero de 2019, se reportó un monto ejercido de \$999,871.00.
- b) En la segunda sesión ordinaria 2019, celebrada el 10 de julio de 2019, se reportó un monto ejercido acumulado de \$1,003,669.00
- c) En la primera sesión ordinaria 2020, celebrada el 5 de febrero de 2020, se reportó un monto ejercido acumulado de \$1,441,366.12 y se informó que la diferencia se reintegraría en breve.
- d) En la segunda sesión ordinaria 2020, celebrada el 6 de octubre de 2020, se reportó un monto ejercido acumulado de \$1,441,366.12 y se informó que la diferencia por ejercer de \$358,633.88 sería revisada con el área responsable.
- e) El 16 de octubre de 2020, fue reintegrada a la cuenta del Fideicomiso con número 135826-8 de Banamex, la cantidad de \$358,633.88; es decir, 10 meses después del último reporte del ejercicio de los recursos presentado al Comité Técnico del Fideicomiso.

**Causa:**

Indefinición en la utilización de los recursos para los que fueron solicitados al Comité del Fideicomiso.

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.- De Desempeño.

**Efecto:**

Que el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) número 135826-8 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no contara con esos recursos en su oportunidad para ser utilizados en otros proyectos prioritarios.

**Fundamento Legal**

- Artículo 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Numeral 28, fracción XIV de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los Centros Públicos de Investigación (CIDESI)
- Acta de la segunda sesión ordinaria 2017 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.
- Acta de la segunda sesión ordinaria 2018 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.

  
C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado

  
C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL**  
**(CIDESI)**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No. 17 DE 23  
 NÚMERO AUDITORÍA: 1/2021  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2  
 MONTO FISCALIZABLE: N/A  
 MONTO FISCALIZADO: N/A  
 MONTO POR ACLARAR: N/A  
 MONTO POR RECUPERAR: N/A  
 RIESGO: B

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.-De Desempeño.

**FALTA DE INFORMACIÓN SOPORTE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS ACUERDOS AUTORIZADOS**

**Observación:**

De la revisión practicada a los acuerdos autorizados por el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) número 135826-8 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), así como al seguimiento de éstos, provenientes de la primera y segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020, se determinó lo siguiente:

- No se identificó la cuenta bancaria número 6504/9236152 como cuenta relacionada con el Fideicomiso, en la cual se realizaron transferencias por concepto de reintegro de recursos no ejercidos, de los siguientes Acuerdos:

Acuerdo	Concepto	Importe reintegro	Cuenta depósito		Fecha transferencia
4-S/I-EXT-CTF-19	Adquisición mobiliario y equipo CIDESI Campeche	\$ 45.69	6504/9236152	Banamex	28-Sep-2020
9-S/II Ord-CTF-19	Adquisición máquina universal Shimazu con cámara de temperatura y accesorios	\$ 95,138.59	6504/9236152	Banamex	28-Sep-2020
4-S/II-Ext-CTF-19	Adquisición equipo de cómputo Unidad Centa.	\$ 719.98	6504/9236152	Banamex	28-Sep-2020

**Recomendaciones**

**Correctiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso, deberá presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada una de las situaciones encontradas, tales como: identificar y proporcionar la cuenta bancaria 650/9236152 como cuenta relacionada con el Fideicomiso; aclarar los montos reflejados en la columna "importe erogado" por \$1,182,194.62, de los acuerdos 6-S/II Ord.CTF-19, 7-S/II Ord.CTF-19 y 8-S/II Ord.CTF-19, identificando lo ejercido para cada uno de ellos, con su respectiva documentación soporte; del acuerdo 6-S/I Ord-CTF-20, referente a "estímulos y compensaciones extraordinarias personal adscrito al Centro, eventual, administrativo y de apoyo", por un monto autorizado de \$6,278,809.00, y del que en la segunda sesión ordinaria de 2020 celebrada el 6 de octubre de 2020, se reportó un monto erogado de \$2,925,750.17, y en la "relación de acuerdos y su seguimiento 2020" refleja un ejercido de \$3,124,489.69, del cual no fueron proporcionadas las pólizas B81/830, B81/851, B81/882; y aclarar la aplicación de la póliza B81/826 del 17 de marzo de 2020 por concepto CIDESI estímulo administrativo, por un monto de \$900,590.57, así como identificarla con el número de acuerdo respectivo.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL**  
**(CIDESI)**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No. 18 DE 23  
NÚMERO AUDITORÍA: 1/2021  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.-De Desempeño.

- 2.- No se aclararon y/o justificaron los montos reflejados en la columna "importe erogado" por \$1,182,194.62 del reporte entregado al OIC denominado "relación de acuerdos y su seguimiento 2020", de los acuerdos 6-S/II Ord.CTF-19, 7-S/II Ord.CTF-19 y 8-S/II Ord.CTF-19, y no se identificó el monto ejercido para cada uno de ellos, ni se presentó la respectiva documentación soporté del mismo (Anexo I)
- 3.- Del acuerdo 6-S/I Ord-CTF-20 referente a "estímulos y compensaciones extraordinarias personal adscrito al Centro, eventual, administrativo y de apoyo", por un monto autorizado de \$6,278,809.00 y del cual, en la segunda sesión ordinaria de 2020 celebrada el 6 de octubre de 2020, se reportó un monto erogado de \$2,925,750.17, y en la "relación de acuerdos y su seguimiento 2020" refleja un ejercido de \$3,124,489.69, del cual no fueron proporcionadas las pólizas siguientes:
- B81/830
  - B81/851
  - B81/882
- 4.- No se aclaró la aplicación de la póliza B81/826 del 17 de marzo de 2020 (CIDESI estímulo administrativo), por un monto de \$900,590.57, ni se identificó con el número de acuerdo respectivo, autorizado por el Comité para este concepto.

**Preventiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de contar con toda la documentación que acredite el seguimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) número 135826-8 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.-De Desempeño.

**Causa:**

Falta de seguimiento a la solicitud de aclaración, así como también a las medidas de confinamiento y movilidad de las personas servidoras públicas del centro derivadas de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2.

8 / Abril / 2021

Fecha de Firma

**Efecto:**

No contar con los elementos suficientes para efectuar el análisis correspondiente.



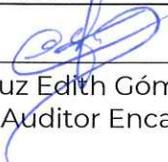
M en F. Ivonne Berenice Mata Ramos  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en CIDESI

**Fundamento Legal:**

- Numeral 28, fracción XV de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los Centros Públicos de Investigación (CIDESI)
- Acta de la primera sesión ordinaria 2020 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.
- Acta de la segunda sesión ordinaria 2020 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.

10 / Junio / 2021

Fecha de solventación



C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado



C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador

RELACION DE ACUERDOS Y SU SEGUIMIENTO 2020

NO.	ACUERDO	IMPORTE	No. Proyecto	Observaciones	Polizas de Egresos	Importe Erogado	Poliza de Reintegro 2020
6-R/11-CTF-17 Seguimiento	Adquisición de equipos periféricos Lab IIDH Al 31 agosto 2020 ejercieron Diferencia será revisada con el área responsable	1,098,127.00 1,154,674.03 843,452.93	OR0122	Sin adquisiciones en 2020  El importe se reintegró al Fideicomiso en Octubre 20		1,154,674.03	B81- 891
6-S/11-Ord-CTF-18 Seguimiento	Adquisición mob y equipo Cidesi Edomex Se han ejercido al 31 agosto 2020 En proceso	1,085,745.00 693,561.76 392,183.84	ER0006	Sin adquisiciones en 2020  El importe se reintegró al Fideicomiso en Octubre 20		693,561.76	B81- 892
10-S/11-Ord-CTF-18 Seguimiento	Adecuación salón capacitación Al 31 agosto 2020 erogaciones ascienden Diferencia será revisada con el área responsable	1,600,000.00 1,4413,66.12 358,633.88	OR0157	Sin adquisiciones en 2020  El importe se reintegró al Fideicomiso en Octubre 20		1,4413,66.12	B81- 893
4-S/11-Ex1-CTF-19 Seguimiento	Adquisición mob y equipo Cidesi Campeche Adquisición de equipo por Diferencia se reintegró al fondo	15,600.00 15,754.37 -45.69	CR0005	Sin adquisiciones en 2020 El importe se reintegró al Fideicomiso en Octubre 20	A31/20105/A/0/1 Agosto 2019 B81/709 Septiembre 2019	15,754.37	B81- 879
6-S/11-Ord-CTF-19	Adquisición equipo análisis vibraciones mecánicas (más IVA) área sistemas automatizados	347,703.00	OR0177	Monto erogado en 2020 \$871,222.42	A31/20983/8/0/1 marzo 20 A31/21495/8/0/1 marzo 20 B81-683 septiembre 20 PEG/5746 septiembre 20 D16- 91450 septiembre 20	1,182,194.62	
7-S/11-Ord-CTF-19 Seguimiento	Adquisición tanque nitrógeno, gabinetes seguridad tanques especiales y 6 chairs (más IVA) LAB mems Erogado al 31 agosto 2020 En proceso	2,154,00.000 427,370.04 1,732,689.96	OR0177	Monto erogado en 2020 \$871,222.42		1,182,194.62	
8-S/11-Ord-CTF-19 Seguimiento	Cámaras especializadas video y fotografías de cuerpo y movimientos, auxiliar de ensamble de cámaras especializadas, tapete sensorizado medición fuerza y presión, escaner 3D cuerpo completo y electrocardiografos Al 31 agosto 2020 erogaciones de éste acuerdo así como del 6-S/11 Ord CTF -19 En proceso	656,200.00 1,018,108.28 185,787.72	OR0177	Monto erogado en 2020 \$871,222.42		1,182,194.62	

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación y Cultura	<b>Clave:</b> 11003
<b>Área Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)	<b>Clave de programa y descripción:</b>	800.- De Desempeño.

<b>ACUERDOS PENDIENTES DE SU CUMPLIMIENTO Y/O REINTEGRO PENDIENTE DE RECURSOS</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión practicada a los acuerdos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso, así como al seguimiento de éstos, provenientes de la primera y segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020, se determinó que existe un total de 15 acuerdos en proceso, en los que se tienen recursos pendientes de ejercer y/o su reintegro al Fideicomiso, y al primer trimestre de 2021, no se ha realizado ninguna sesión ordinaria del Fideicomiso, para que se informe su estatus y, en su caso, concluir los Acuerdos, conforme con lo siguiente:</p> <p>A) De los acuerdos aprobados en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2020 celebrada el 5 de febrero de 2020, se tiene un total de 6 acuerdos por un monto total de \$11,532,631.47 de recursos pendientes por ejercer al 31 de diciembre de 2020, como se detalla a continuación:</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Presentar las aclaraciones y/o justificaciones del porqué no se ejercieron los recursos en los proyectos autorizados, así como los motivos por los que no se han reintegrado al Fideicomiso los recursos remanentes de cada uno de los Acuerdos autorizados y que continúan en proceso</li> <li>2) Convocar a una sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) número 135826-8 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de presentar el seguimiento de los acuerdos que al 31 de diciembre de 2020, se encontraban pendientes de ejercer, y realizar el reintegro de los recursos al mismo Fondo.</li> </ol> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso, deberá:</p>



<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación y Cultura	<b>Clave:</b> 11003
<b>Área Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)	<b>Clave de programa y descripción:</b> 800.- De Desempeño.	

Acuerdo	Concepto	Importe por ejercer
5-S/I Ord-CTF-20	Contratación de personal subcontratado del 16 feb al 15 marzo 2020, realización de proyectos	\$ 411,261.74
6-S/I Ord-CTF-20	Estímulos y compensaciones extraordinarias personal adscrito al Centro, eventual, 6-S/I Ord-CTF-20 y de apoyo	\$ 3,154,319.31
7-S/I Ord-CTF-20	Adquisición mobiliario y equipo para diversas áreas del Centro	\$ 164,827.10
8-S/I Ord-CTF-20	Adquisición 10 vehículos: 8 autos básicos sedan, 2 camionetas de 1.5 toneladas de carga pickup	\$ 2,922,600.00
9-S/I Ord-CTF-20	Adquisición o arrendamiento equipo cómputo	\$ 4,879,431.53
11-S/I Ord-CTF-20	Recurso complementario construcción Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica	\$ 191.79

B) De los acuerdos aprobados en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020 celebrada el 6 de octubre de 2020, se tiene un total de 6 acuerdos por un monto total de \$25,007,313.87 de recursos pendientes por ejercer al 31 de diciembre de 2020, como se detalla a continuación:

Acuerdo	Concepto	Importe por ejercer
5-S/II Ord-CTF-20	Adquisición infraestructura comunicaciones de Cidesi con pólizas de soporte y manto, para operación red LAN y WAN	\$ 3,560,290.00
7-S/II Ord-CTF-20	Adquisición boroscopio para gerencia ensayos no destructivos	\$ 10,346.95
8-S/II Ord-CTF-20	Adquisición planta energía, clúster procesamiento datos y dos sistemas robóticos	\$ 6,436,676.92

1) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de contar con la documentación que acredite el ejercicio de los recursos del Fideicomiso, y así estar en posibilidades de dar cumplimiento al proceso de extinción del Fideicomiso, contenido en el DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020, así como el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL  
(CIDESI)**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No.	22	DE	23
NÚMERO AUDITORÍA:	1/2021		
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	3		
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 56,266.26		
MONTO FISCALIZADO:	\$ 56,266.26		
MONTO POR ACLARAR:	\$ 36,539.94		
MONTO POR RECUPERAR:	N/A		
RIESGO	B		

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.- De Desempeño.

Acuerdo	Concepto	Importe por ejercer
9-S/II Ord-CTF-20	Adquisición equipo caracterización flujo magnético y sistema caracterización señales eléctricas y físicas para compresores	\$ 5,000,000.00
10-S/II Ord-CTF-20	Adquisición cámara anecoica pruebas eléctricas equipos médicos	\$ 6,000,000.00
11-S/II Ord-CTF-20	Erogaciones proyecto "fabricación en serie respiradores mecánicos de emergencia para atender la contingencia sanitaria COVID19 para realizar la entrega de los respiradores, instalación, puesta en marcha y capacitación a hospitales	\$ 4,000,000.00

8 / Abril / 2021

Fecha de Firma

M en F. Ivonne Berenice Mata Ramos

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en CIDESI

10 / Junio / 2021

Fecha de solventación

**Causa:**

Falta de seguimiento a la solicitud de aclaración, así como también a las medidas de confinamiento y movilidad de las personas servidoras públicas del centro derivadas de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2.

**Efecto:**

Que se tengan acuerdos aprobados por el Comité de Fideicomiso, y que no se hayan ejercido, así como tampoco se hayan reintegrado al Fideicomiso los recursos no ejercidos.





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL  
(CIDESI)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No. 23 DE 23  
NÚMERO AUDITORÍA: 1/2021  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3  
MONTO FISCALIZABLE: \$ 56,266.26  
MONTO FISCALIZADO: \$ 56,266.26  
MONTO POR ACLARAR: \$ 36,539.94  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa y descripción:** 800.- De Desempeño.

**Fundamento Legal:**

- Acta de la primera sesión ordinaria 2020 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.
- Acta de la segunda sesión ordinaria 2020 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador

